



DECRETO EXENTO N ° 1641.-

Curarrehue, 08/11/2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Martínez.

de noviembre del 2018.

ordenanza municipal.

4.-El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase permiso provisorio art 14 letra C ley 3.063, para ir a revisión técnica el día 06/11/2018, de pucón a Curarrehue de ida y vuelta, JEEP PLACA PPU: NS-3287-7 MARCA SUZUKI MODELO SUMARAI AÑO 1997 COLOR BLANCO N° MOTOR 651232, valor 5 % UTM.

2.-Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "permisos provisorio art 14 letra Cley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CHRISTIAN CARTES FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

APB/CCF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control